MENSAJE DE INFORME DE DATOS PARA LA COTIZACIÓN (IDC)

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El mensaje .IDC es el mensaje mediante el cual la Seguridad Social envía los Informes de Datos para la Cotización solicitados por los usuarios, en base a los datos que figuran en el Fichero General de Afiliación.

Cada mensaje se corresponde con un documento emitido.

La estructura permite la inclusión en un solo envío EDI de:

- Diferentes tipos de documentos IDC
- Multi régimen, Multi empresa, Multi Código de Cuenta de Cotización (CCC).

Los segmentos que constituyen el mensaje IDC son los siguientes:

SEGMENTO	DESCRIPCIÓN	CARÁCTER *
DID	Datos IDentificativos	O
DAU	Datos de Autorización	O
CON	CONvenio colectivo	C
DEM	Datos de la EMpresa	O
RZS	RaZón Social	O
PES	Peculiaridades Solicitadas	C
NAN	Nombre y Apellidos Normalizado	C
NYA	Nombre Y Apellidos	C
DAF	Datos de AFiliación del trabajador	O
DFE	Datos de FEchas	O
DCT	Datos de ConTranto	O
ODC	Otros Datos de Contrato	C
DAD	Datos ADicionales	C
TTH	Tipos, Tramos y Huellas	O
PEC	PEculiaridades de Cotización	O
LPE	Literales de PEculiaridades de cotización	C

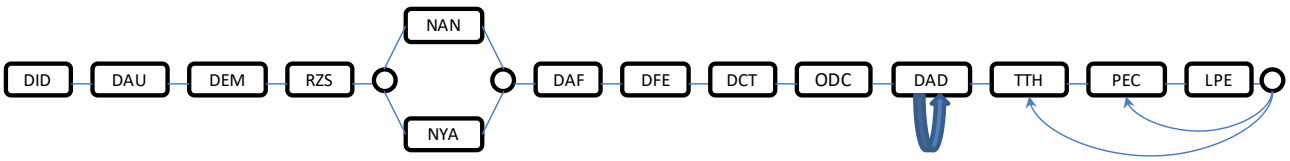
* O = Obligatorio C = Condicional

Este mensaje formateado deberá ser tratado por procesos informáticos, bien mediante el programa de la Tesorería General (WinSuite32), bien mediante procesos desarrollados por la propia empresa según las especificaciones que se dan en este documento.

2. AUTÓMATA

Autómata del Fichero Plano IDC – Versión 2.0

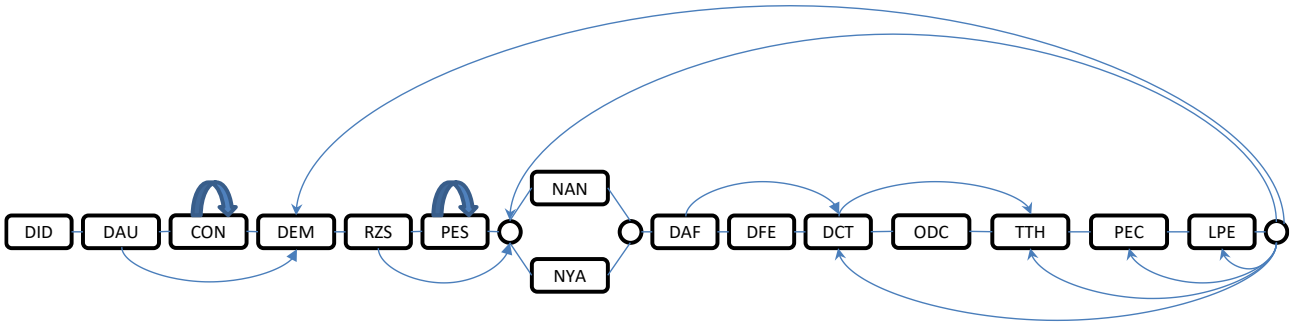
FICHERO PLANO – Envíos desde la Tesorería General de la Seguridad Social



Acuse Técnico

Autómata del Fichero Plano IDC/PL-CCC – Versión 3.0

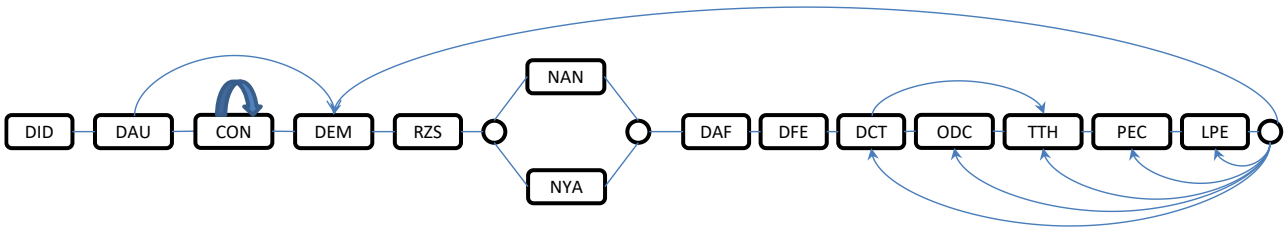
FICHERO PLANO – Envíos desde la Tesorería General de la Seguridad Social



Acuse Técnico

Autómata del Fichero Plano IDC/PL-NSS – Versión 3.0

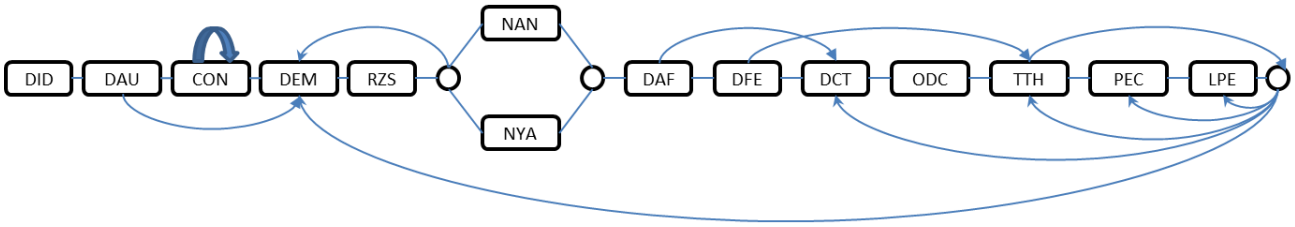
FICHERO PLANO – Envíos desde la Tesorería General de la Seguridad Social



Acuse Técnico

Autómata del Fichero Plano IDC/RL-NSS – Versión 3.0

FICHERO PLANO – Envíos desde la Tesorería General de la Seguridad Social



Acuse Técnico

3. FICHERO PLANO

Mensaje de Informe de Datos para la Cotización. Versión 3.2

Ver significado de las columnas en el apartado de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
	DID	**Datos IDentificativos**		**O**		**70**				
10		Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DID			
20		Identificador de sintaxis		O						
30		Identificador de sintaxis de mensaje	an..4	O	4	4	IDC3			Identifica el mensaje
40		Número de versión de sintaxis de mensaje	n1	O	8	1	2			
50		Clave de documento	an..8	O	9	8				
60		Clave de Autorización	n..8	O	17	8				Asignado por T.G.S.S. Clave de la Empresa o del despacho
70		Referencia	an..14	O	25	14				
80		Fecha/Hora de generación del informe		O						Asignado por el emisor del fichero en el momento que lo genera.
90		Fecha	n..8	O	39	8		4		Ver formatos comunes.
100		Hora	n..6	O	47	6		5		Ver formatos comunes.
110		Huella	an..8	O	53	8				
120		Idioma para comunicaciones	n1	O	61	1				Futuro uso
130		Indicadores	n1	C	62	1				Valores posibles: 1=Acotado.
140		Reservado	an..8	C	63	8				
	DAU	**Datos de Autorización**		**O**		**70**				
200		Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DAU			
210		Fecha de autorización	n..8	O	4	8				
220		Razón Social de la autorización	an..55	O	12	55				
230		Reservado	an..4	C	67	4				
	CON	**CONvenio colectivo**		**C**		**70**				
300		Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	CON			
310		Código de convenio colectivo uno	n14	O	4	14			T-79	
320		Código de convenio colectivo dos	n14	C	18	14			T-79	
330		Código de convenio colectivo tres	n14	C	32	14			T-79	
340		Código de convenio colectivo cuatro	n14	C	46	14			T-79	
350		Reservado	an11	C	60	11				
	DEM	**Datos de la EMpresa**		**O**		**70**				
400		Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DEM			
410		Código de Cuenta de Cotización a la Seguridad Social		O						
420		Régimen de la Seguridad Social (RRSS)	n..4	O	4	4			T-2	Ver tabla
430		Provincia	n..2	O	8	2	1..56			
440		Número	n..9	O	10	9				
450		Código de empresario		C						
460		Tipo de identificador	n1	O	19	1			T-3	Ver tabla
470		Número de identificación de empresario	n14	O	20	14				Ajuste a la derecha, relleno a ceros por la izquierda
480		Acontecimientos extraordinarios	n..2	C	34	2			T-65	Ver tabla

Mensaje de Informe de Datos para la Cotización. Versión 3.2

Ver significado de las columnas en el apartado de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
490			Sector industrial incentivado	an1	C	36	1			T-66	Ver tabla
500			Zona Especial de Canarias	an3	C	37	3				Valores posibles: B01 = Segundo registro Canarias Ley 19/94; B02 = Tráfico Interislas – Península Ley 19/94; B03 = SER. PASA. Puertos UE
510			Exclusión de cotización	n3	C	40	3			T-52	TRL del CCC. Ver tabla.
520			CNAE	an5	C	43	5			T-59 T-63	Ver tabla. Hasta 31.12.2008 CNAE93, desde 01.01.2009 CNAE09 y desde 01.01.2026 CNAE25
530			Colectivo Especial CCC	n4	C	48	4			T-67	Ver tabla
540			CCC solicitado		O						Solo para IDC/RL-NSS
550			Régimen de la Seguridad Social (RRSS)	n..4	O	52	4			T-2	Ver tabla
560			Provincia	n..2	O	56	2	1..56			
570			Número	n..9	O	58	9				
580			Reservado	an4	C	67	4				
	RZS	**RaZón Social**			**O**		**70**				
600			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	RZS			
610			Razón social	an..55	O	4	55				
620			Indicador impresión adicional	n1	C	59	1				Valores posibles: 1=vacaciones retribuidas y no disfrutadas; 2=IT Pago delegado; 3=*no hay datos para esta consulta*; 4= Salarios de tramitación; 5= porcentaje pluriempleo.
630			Reservado	an..11	C	60	11				
	PES	**PEculiaridades Solicitadas**			**C**		**70**				
700			Cabecera de segmento	an3	O	1	3	PES			
710			Código de peculiaridad uno	n2	O	4	2			T-49	
720			Código de peculiaridad dos	n2	O	6	2			T-49	
730			Código de peculiaridad tres	n2	O	8	2			T-49	
740			Código de peculiaridad cuatro	n2	O	10	2			T-49	
750			Código de peculiaridad cinco	n2	O	12	2			T-49	
760			Código de peculiaridad seis	n2	O	14	2			T-49	
770			Código de peculiaridad siete	n2	O	16	2			T-49	
780			Código de peculiaridad ocho	n2	O	18	2			T-49	
790			Código de peculiaridad nueve	n2	O	20	2			T-49	
800			Código de peculiaridad diez	n2	O	22	2			T-49	
810			Código de peculiaridad once	n2	O	24	2			T-49	
820			Código de peculiaridad doce	n2	O	26	2			T-49	
830			Código de peculiaridad trece	n2	O	28	2			T-49	
840			Código de peculiaridad catorce	n2	O	30	2			T-49	
850			Código de peculiaridad quince	n2	O	32	2			T-49	
860			Código de peculiaridad dieciséis	n2	O	34	2			T-49	
870			Código de peculiaridad diecisiete	n2	O	36	2			T-49	
880			Código de peculiaridad dieciocho	n2	O	38	2			T-49	
890			Código de peculiaridad diecinueve	n2	O	40	2			T-49	
900			Código de peculiaridad veinte	n2	O	42	2			T-49	
910			Código de peculiaridad veintiuno	n2	O	44	2			T-49	
920			Código de peculiaridad veintidós	n2	O	46	2			T-49	
930			Código de peculiaridad veintitrés	n2	O	48	2			T-49	
940			Código de peculiaridad veinticuatro	n2	O	50	2			T-49	
950			Código de peculiaridad veinticinco	n2	O	52	2			T-49	

Mensaje de Informe de Datos para la Cotización. Versión 3.2

Ver significado de las columnas en el apartado de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
960		Código de peculiaridad veintiséis	n2	O	54	2			T-49	
970		Código de peculiaridad veintisiete	n2	O	56	2			T-49	
980		Código de peculiaridad veintiocho	n2	O	58	2			T-49	
990		Código de peculiaridad veintinueve	n2	O	60	2			T-49	
1000		Código de peculiaridad treinta	n2	O	62	2			T-49	
1010		Código de peculiaridad treinta y uno	n2	O	64	2			T-49	
1020		Código de peculiaridad treinta y dos	n2	O	66	2			T-49	
1030		Código de peculiaridad treinta y tres	n2	O	68	2			T-49	
1040		Reservado	an1	O	70	1				
	NAN	**Nombre y Apellidos Normalizado**		**C**		**70**				**Obligatorio cuando el nombre y apellidos esté normalizado.**
1100		Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	NAN			
1110		Nombre	an..15	O	4	15				
1120		Apellido 1	an..20	O	19	20				
1130		Apellido 2	an..20	O	39	20				
1140		Reservado	an..12	C	59	12				
	NYA	**Nombre Y Apellidos**		**C**		**70**				**Obligatorio cuando el nombre y apellidos no esté normalizado.**
1200		Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	NYA			
1210		Nombre y apellidos	an..55	O	4	55				
1220		Reservado	an..12	C	59	12				
	DAF	**Datos de AFiliación del trabajador**		**O**		**70**				
1300		Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DAF			
1310		Número de afiliación a la Seguridad Social		O						
1320		Provincia	n..2	O	4	2	156			
1330		Número	n..10	O	6	10				
1340		Identificador de Persona Física (IPF)		C						
1350		Tipo de Identificador	an1	O	16	1			T-11	Ver tabla
1360		Alfaclave	an..14	O	17	14				Ajuste a derecha, relleno a ceros por izquierda.
1370		Fecha de nacimiento	n8	C	31	8				
1380		Grado de discapacidad	n2	C	39	2				
1390		Reservado	an2	C	41	2				
1400		Tipo de discapacidad	n2	C	43	2			T-72	Ver tabla.
1410		Pensionista incapacitado	an1	C	45	1				S=Sí; N=No.
1420		Categoría profesional	n7	C	46	7			T-51	Ver tabla.
1430		Sexo	n1	C	53	1				1=hombre; 2=mujer.
1440		Reservado	an..17	C	54	17				
	DFE	**Datos de FEchas**		**O**		**70**				
1600		Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DFE			
1610		Período		C						Sólo para IDC.
1620		Desde	n..8	C	4	8		4		Ver formatos comunes.
1630		Hasta	n..8	C	12	8		4		Ver formatos comunes.
1640		Período de liquidación		C						Para IDC/PL-CCC e IDC/PL-NSS.
1650		Mes	n..2	C	20	2				

Mensaje de Informe de Datos para la Cotización. Versión 3.2

Ver significado de las columnas en el apartado de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
1660			Año	n..4	C	22	4				
1670			Fecha alta	n..8	C	26	8		4		Ver formatos comunes.
1680			Fecha baja	n..8	C	34	8		4		Ver formatos comunes.
1690			Fecha efectos baja	n..8	C	42	8		4		Ver formatos comunes.
1700			Reservado	an..21	C	50	21				
	DCT	**Datos de ConTrato**			**O**		**70**				
1800			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DCT			
1810			Clave de contrato de trabajo	n3	C	4	3			T-19	Ver tabla
1820			Coeficiente de tiempo parcial	n3	C	7	3				
1830			Relación Laboral de carácter especial	n..4	C	10	4			T-38	Ver tabla.
1840			Condición de desempleado	an1	C	14	1			T-37	Ver tabla
1850			Mujer Subrepresentada	a.1	C	15	1				S=si - N=no
1860			Exclusión social/Víctimas	an.1	C	16	1			T-83	Ver tabla.
1870			Trabajador de autónomo	a.1	C	17	1				S=si - N=no
1880			Incapacitado readmitido	a.1	C	18	1				S=si - N=no
1890			Renta Activa de Inserción	an1	C	19	1				S=si - N=no
1900			Parto últimos 24 meses	a1	C	20	1				S=si - N=no
1910			Relevo	a.1	C	21	1				S=si - N=no
1920			Mujer reincorporada	a.1	C	22	1			T-75	Ver tabla.
1930			Cambio puesto de trabajo	n..2	C	23	2			T-73	Ver tabla.
1940			Grupo de cotización	n..2	C	25	2			T-18	Ver tabla.
1950			Ocupación	an2	C	27	2			T-58	Ver tabla.
1960			Colectivo trabajador	n..3	C	29	3			T-61	Ver tabla.
1970			Coeficiente reducción de jornada	n..3	C	32	3				
1980			Reservado	an1	C	35	1				
1990			Coeficiente actividad huelga parcial	n3	C	36	3				
2000			Cotización adicional	an1	C	39	1				Valores: A=MUNPAL; B=Telefónica; C=Bomberos; D=Ertzaintza.
2010			Excedente sector industrial incentivado	n2	C	40	2			T-74	Ver tabla.
2020			5JR/ semana según convenio colectivo	an1	C	42	1				S=Sí; N=No.
2030			Modalidad de cotización	n1	C	43	1				Obligatorio para altas de Régimen 0163. No admisible para otros regímenes. Valores: 0= Sin modalidad de cotización; 1=Cotización mensual; 2=Cotización por jornadas reales.
2040			Cuantía global bonificación		C						
2050			Parte entera	n5	C	44	5				
2060			Parte decimal	n2	C	49	2				
2070			Nº trabajadores empresa	an.1	C	51	1				Valores posibles: S=igual o más de 250; N=menos de 250; 1=<50 – Emprendedores; 2=<50 trabajadores; Sin contenido=blanco
2080			Jornadas reales realizadas	n5	C	52	5				
2090			Jornadas reales previstas	n5	C	57	5				
2100			Reducción de Jornada	n3	C	62	3			T-85	
2110			Coeficiente tiempo parcial inicial	n3	C	65	3				
2120			Sistema Especial	n2	C	68	2			T-91	Ver tabla.
2130			Indicativo grupo de cotización diario. Opción mensual	an1	C	70	1				S= Sí; N=No

Mensaje de Informe de Datos para la Cotización. Versión 3.2

Ver significado de las columnas en el apartado de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
	ODC		**Otros Datos de Contrato**		**C**		**70**				
2200			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	ODC			
2210			Fecha inicio de contrato	n8	C	4	8				Ver formatos comunes
2220			Fecha fin de contrato	n8	C	12	8				Ver formatos comunes
2230			Edad a Fecha inicio de contrato	n2	C	20	2				
2240			CCC Fecha inicio de contrato		C						
2250			Régimen de la Seguridad Social (RRSS)	n..4	C	22	4			T-2	Ver tabla.
2260			Provincia	n..2	C	26	2	1..56			
2270			Número	n..9	C	28	9				
2280			NSS Trabajador Sustituto								
2290			Provincia	n..2	O	37	2	1..56			
2300			Número	n..10	O	39	10				
2310			NSS Trabajador Sustituido								
2320			Provincia	n..2	O	49	2	1..56			
2330			Número	n..10	O	51	10				
2340			Causa de la sustitución	n2	C	61	2			T-39	Ver tabla
2350			Porcentaje pluriempleo		C						
2360			Parte entera	n3	C	63	3				
2370			Parte decimal	n2	C	66	2				
2380			Tipo de inactividad	an..2	C	68	2			T-41	Ver tabla.
2390			Reservado	an1	C	70	1				
	DAD		**Datos ADicionales**		**C**		**70**				
2400			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DAD			
2410			Indicativo pérdida de beneficios (trabajador)	an2	C	4	2			T-68	Ver tabla
2420			Indicativo pérdida de beneficios (empresa)	n1	C	6	1			T-69	Ver tabla
2430			Efectos pérdida de beneficios (empresa)	n2	C	7	2			T-70	Ver tabla
2440			Fecha pérdida de beneficios	n8	C	9	8				Ver formatos comunes
2450			Fecha fin pérdida de beneficios	n8	C	17	8				Ver formatos comunes
2460			Tipo de suspensión	an30	C	25	30				
2470			Fecha desde suspensión	n8	C	55	8				Ver formatos comunes
2480			Fecha hasta suspensión	n8	C	63	8				Ver formatos comunes
	TTH		**Tipos, Tramos y Huellas**		**O**		**70**				
2500			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	TTH			
2510			Cotización por AT y EP		C						
2520			Porcentaje IT (parte entera)	n.3	C	4	3				
2530			Porcentaje IT (parte decimal)	n.3	C	7	3				
2540			Porcentaje IMS (parte entera)	n.3	C	10	3				
2550			Porcentaje IMS (parte decimal)	n.3	C	13	3				
2560			Porcentaje TOTAL (parte entera)	n.3	C	16	3				
2570			Porcentaje TOTAL (parte decimal)	n.3	C	19	3				
2580			Cotización por Desempleo		C						
2590			Porcentaje (parte entera)	n.3	C	22	3				
2600			Porcentaje (parte decimal)	n.3	C	25	3				
2610			Tramo	n2	C	28	2				
2620			Fecha desde tramo	n8	C	30	8				Ver formatos comunes

Mensaje de Informe de Datos para la Cotización. Versión 3.2

Ver significado de las columnas en el apartado de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
2630			Fecha hasta tramo	n8	C	38	8				Ver formatos comunes
2640			Huella horizontal tramo	an3	C	46	3				
2650			Huella horizontal datos afiliado	an3	C	49	3				
2660			Huella horizontal datos CCC	an3	C	52	3				
2670			Total huellas horizontales	an3	C	55	3				
2671			Días efectivos cotización	n2	C	58	2				
2672			Indicativo textos adicionales	an1	C	60	1				1 – Texto IDC/PL-CCC para TRL 993
2680			Reservado	an..10	C	61	10				
	PEC		**PEculiaridades de Cotización**		**O**		**70**				
2700			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	PEC			
2710			Peculiaridad - Cotización	n.2	O	4	2			T-49	Ver tabla
2720			Fracción - Cuota	n.2	O	6	2			T-50	Ver tabla
2730			Porcentaje (parte entera)	n.3	C	8	3				
2740			Porcentaje (parte decimal)	n.2	C	11	2				
2750			Fecha - desde	n.8	C	13	8				
2760			Fecha - hasta	n.8	C	21	8				
2770			Cuantía euros/mes (parte entera)	n.3	C	29	3				
2780			Cuantía euros/mes (parte decimal)	n.2	C	32	2				
2790			Huella horizontal peculiaridad	an3	O	34	3				
2800			Colectivo incentivado	n4	C	37	4			T-82	Ver tabla
2810			Legislación	n4	C	41	4			T-80	Ver tabla
2820			Reservado	an..26	C	45	26				
	LPE		**Literales de PEculiaridades de cotización**		**C**		**70**				
2900			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	LPE			
2910			Referencia	an.2	C	4					Valores: PC=Peculiaridades de Cotización; FC=Fracción cuota; CL= Colectivo Incentivado; LG=Legislación; OT=Otros Textos.
2920			Literal	an.20	C	6	20				
2930			Referencia	an.2	C	26	3				Valores: PC=Peculiaridades de Cotización; FC=Fracción cuota; CL= Colectivo Incentivado; LG=Legislación; OT=Otros Textos.
2940			Literal	an.20	C	28	20				
2950			Reservado	an..23	C	48	23				

4. DESCRIPCIÓN DE CAMPOS Y SUBCAMPOS

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
	DID	**Datos IDentificativos**
10		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "DID"
20		Identificador de sintaxis Identifica el formato del mensaje (segmentos y elementos) que se intercambia.
30		Identificador de sintaxis del mensaje Identifica el tipo de mensaje que sigue.
40		Número de versión de sintaxis del mensaje Versión del mensaje anterior.
50		Clave de documento Cadena de caracteres que identifica el tipo de documento de respuesta que se debe imprimir.
60		Clave de autorización Número asignado por la Tesorería General de la Seguridad Social al conceder la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Una por empresa, agrupación de empresarios, profesional colegiado o gestores que actúen en representación de varias empresas. La carga Winsuite32.
70		Referencia Cadena de caracteres que identifica el tipo de informe que se ha generado.
80		Fecha/Hora de generación del informe La fecha y hora en las que se ha generado el informe a imprimir.
90		Fecha En año, mes y día. Ver formatos comunes.
100		Hora En hora, minutos y segundos. Ver formatos comunes.
110		Huella Marca que protege la autenticidad de los datos que contiene el documento impreso.
120		Idioma para comunicaciones Indica el idioma que figura en el FGA como elegido para las comunicaciones. Futuro uso.
130		Indicadores Para IDC/PL-CCC, si el valor es 1 se imprimirá el informe acotado: solo se imprimirán los trabajadores que tengan las peculiaridades solicitadas. Valores posibles: 1=Acotado.
140		Reservado

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

DAU Datos de AUtorización

200 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres "DAU"

210 Fecha de autorización

Año, mes y día en los que se concedió la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Ver formatos comunes.

220 Razón Social de la autorización

Denominación de la autorización a la que se refiere el campo anterior.

230 Reservado

CON CONvenio colectivo

300 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres "DEM".

310 Código de Convenio Colectivo uno

Para IDC/PL-CCC valor de Código de convenio colectivo asociado al CCC. Para IDC/PL-NSS valor de código de convenio colectivo asociado al trabajador. *Ver tabla.*

320 Código de Convenio Colectivo dos

Para IDC/PL-CCC valor de Código de convenio colectivo asociado al CCC. Para IDC/PL-NSS valor de código de convenio colectivo asociado al trabajador. *Ver tabla.*

330 Código de Convenio Colectivo tres

Para IDC/PL-CCC valor de Código de convenio colectivo asociado al CCC. Para IDC/PL-NSS valor de código de convenio colectivo asociado al trabajador. *Ver tabla.*

340 Código de Convenio Colectivo cuatro

Para IDC/PL-CCC valor de Código de convenio colectivo asociado al CCC. Para IDC/PL-NSS valor de código de convenio colectivo asociado al trabajador. *Ver tabla.*

350 Reservado

DEM Datos de la EMpresa

400 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres "DEM".

410 Código de Cuenta de Cotización

Número de inscripción a la Seguridad Social, Antiguo número patronal. Incluye el régimen, por lo que su formato es RRSSPPNNNNNNNNN.

420 Régimen de la Seguridad Social (RRSS)

Clave de Régimen y Sector según capítulo *Tablas*

430 Provincia

Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización).
No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

440 Número

Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.

450 Codigo de empresario

460 Tipo de identificador

Clave según tabla reseñada en el capítulo *Tablas*. Califica o determina el número que le sigue.

470 Número de identificación de empresario

Número identificativo de variado carácter según el tipo de documento. Será sometido a las validaciones indicadas por el organismo emisor. Ver formatos comunes.

480 Acontecimientos extraordinarios

Campo que indica que el Código de Cuenta de Cotización al que acompaña pertenece a una empresa constituida para alguno de los acontecimientos que le dan derecho a los beneficios económicos que marca la ley para dichas empresas. Ver tabla.

490 Sector industrial incentivado

Indica que la empresa pertenece a algunos de los colectivos del sector industrial cuya actividad se encuentra incentivada. Ver tabla.

500 Zona Especial de Canarias

Indica que la embarcación o buque figura inscrito en el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras, lo que da derecho a beneficios en la cotización. Valores posibles: B01= Segundo registro Canarias Ley 19/94; B02= Tráfico interislas-Península Ley 19/94; B03= Ser. Pas. Puertos UE.

510 Exclusión de cotización

Indica que el Código de Cuenta de Cotización pertenece a un colectivo que por sus características está excluido de cotizar por algún concepto.

520 CNAE

Clave de la actividad a que se dedica la empresa. Ver tabla. Hasta 31.12.2008 CNAE93, desde 01.01.2009 CNAE09 y desde 01.01.2026 CNAE25

530 Colectivo Especial CCC

Identifica que el CCC tiene determinadas particularidades en el trato de la cotización o recaudación.

540 CCC solicitado

Para IDC/PL-NSS, Código de Cuenta de Cotización que realiza la solicitud del informe.

550 Régimen de la Seguridad Social (RRSS)

Clave de Régimen y Sector según capítulo *Tablas*

560 Provincia

Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización).
No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

570 Número

Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.

580 Reservado

RZS RaZón Social

600 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres "RZS".

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

610 Razón social

Denominación de la empresa. Si el tipo alfabético de empresario es persona física, la denominación o razón social coincide con la afiliación.

620 Indicador impresión adicional

Según el valor del campo se imprimirá una cosa u otra. Valores posibles: 1=vacaciones retribuidas y no disfrutadas; 2=IT Pago delegado; 3=*no hay datos para esta consulta*; 4=Salarios de Tramitación; 5=Porcentaje pluriempleo.

640 Reservado

PES PEculiaridades Solicitadas

700 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres 'PES'

710 Código de peculiaridad uno

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

720 Código de peculiaridad dos

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

730 Código de peculiaridad tres

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

740 Código de peculiaridad cuatro

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe.
Ver capítulo Tablas

750 Código de peculiaridad cinco

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

760 Código de peculiaridad seis

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

770 Código de peculiaridad siete

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

780 Código de peculiaridad ocho

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

790 Código de peculiaridad nueve

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

800 Código de peculiaridad diez

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

810 Código de peculiaridad once

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

820 Código de peculiaridad doce

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

830 Código de peculiaridad trece

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

840 Código de peculiaridad catorce

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

850 Código de peculiaridad quince

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

860 Código de peculiaridad dieciséis

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

870 Código de peculiaridad diecisiete

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

880 Código de peculiaridad dieciocho

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

890 Código de peculiaridad diecinueve

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

900 Código de peculiaridad veinte

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

910 Código de peculiaridad veintiuna

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

920 Código de peculiaridad veintidós

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

930 Código de peculiaridad veintitrés

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

940 Código de peculiaridad veinticuatro

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

950 Código de peculiaridad veinticinco

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

960 Código de peculiaridad veintiséis

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

970 Código de peculiaridad veintisiete

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

980 Código de peculiaridad veintiocho

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

990 Código de peculiaridad veintinueve

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

1000 Código de peculiaridad treinta

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

1010 Código de peculiaridad treinta y uno

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

1020 Código de peculiaridad treinta y dos

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

1030 Código de peculiaridad treinta y tres

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

1040 Reservado

NAN Nombre y Apellidos Normalizado

1100 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres "NAN".

1110 Nombre

Autoexplicativo. Son alfanuméricos para permitir ñ y letras acentuadas que en las tablas informáticas no se consideran letras.

1120 Apellido 1

Autoexplicativo.

1130 Apellido 2

Autoexplicativo.

1140 Reservado

NYA Nombre Y Apellidos

1200 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres 'NYA'

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

1210 Nombre y apellidos

Nombre y apellidos del trabajador.

1220 Reservado

DAF Datos de AFiliación del trabajador

1300 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres "DAF".

1310 Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF)

Número concedido al trabajador en el momento de su afiliación a la Seguridad Social. Ver formatos comunes.

1320 Provincia

Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.

1330 Número

Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. Ver formatos comunes.

1340 Identificador de persona física (IPF)

Tipo y número del documento presentado por el trabajador (N.I.F., N.I.E., etc.).

1350 Tipo de identificador

Determina el documento aportado según clave incluida en *Tablas*.

1360 Alfaclave

Campo alfanumérico en el que su estructura varía según el tipo de documento y de acuerdo con las normas que determinaron su creación y uso. Ver formatos comunes.

1370 Fecha de nacimiento

Año, mes y día de nacimiento del trabajador. Ver formatos comunes.

1380 Grado de discapacidad según empresa

Campo que indica el porcentaje de minusvalía del trabajador.

1390 Reservado

1400 Tipo de discapacidad

Indica la clase de discapacidad que tiene el trabajador minusválido. Ver tabla.

1410 Pensionista incapacitado

Indica que se trata de un pensionista de incapacidad permanente a efecto de la equiparación de tal condición a un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento.

1420 Categoría profesional

Clave que identifica la categoría profesional de aquellos trabajadores cuando dicha categoría determina una base de cotización específica, forma parte del cálculo de las bases normalizadas de cotización -Régimen Especial de la Minería del Carbón- o se encuentra relacionada con la aplicación de un determinado coeficiente reductor de la edad de jubilación. Ver tabla.

1430 Sexo

Indica si el trabajador es hombre o mujer. Valores: 1=hombre; 2= mujer.

1440 Reservado

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

DFE Datos de FEchas

1600 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres "DFE".

1610 Período

Fecha respecto al cual se desea obtener el formulario Informe de Datos para la Cotización (IDC).

1620 Desde

Fecha a partir de la cual se desea obtener la información contenida en el informe IDC.

1630 Hasta

Fecha hasta la cual se desea obtener la información contenida en el informe IDC.

1640 Período de liquidación

Mes y año respecto al cual se desea obtener el Informe.

1650 Mes

Mes respecto al cual se desea obtener la información contenida en el informe IDC.

1660 Año

Año respecto al cual se desea obtener la información contenida en el informe IDC.

1670 Fecha alta

Fecha en la cual realmente comienza la relación laboral del trabajador.

1680 Fecha baja

Fecha en la cual realmente finaliza la relación laboral del trabajador.

1690 Fecha efectos baja

Fecha en la que surte efecto la baja.
En el caso de movimientos en plazo, siempre coincidirá con la fecha real.
En el caso de movimientos fuera de plazo, coincidirá, en general, con la fecha de presentación del movimiento.

1700 Reservado

DCT Datos de ConTrato

1800 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres "DCT".

1810 Clave de contrato de trabajo

Ver capítulo *Tablas.*

1820 Coeficiente tiempo parcial

Coeficiente de la jornada diaria o semanal en relación con la jornada habitual de la empresa y la duración del contrato.

1830 Relación laboral de carácter especial

Ver tablas

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

1840 Condición de desempleado

Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de fomento de empleo estable. Según tabla. Indica la circunstancia concreta en relación a la situación de desempleo.

1850 Mujer subrepresentada

Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de fomento de empleo estable. Según los valores S=Sí; N=No. Indica que la trabajadora está contratada para un profesión u ocupación con menor índice de empleo femenino.

1860 Exclusión Social/Víctimas

Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de Fomento de Empleo Estable, en los que se contrate a un trabajador en situación de exclusión social o si es víctima de la violencia doméstica, de la violencia de género o de terrorismo. Ver *Tablas*.

1870 Trabajador de autónomo

Indica que el trabajador es contratado por un empresario perteneciente al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Valores posibles: S=Sí; N=No.

1880 Incapacitado readmitido

Indica que el trabajador se incorpora al mundo laboral desde una situación de incapacidad permanente o parcial. Valores posibles: S=Sí; N=No.

1890 Renta activa de inserción

Identifica a aquellos trabajadores que perciben la ayuda específica denominada “Renta activa de inserción”, cuya contratación está bonificada por el programa de fomento de empleo estable.
Valores posibles: S=Sí; N=No

1900 Parto últimos 24 meses

Este campo identifica a aquellas trabajadoras que se incorporan al mercado laboral en los 24 meses posteriores a la fecha de alumbramiento, que hayan estado en desempleo al menos durante 12 meses.
Valores posibles: S=Sí; N=No

1910 Relevo

Indica que el contrato al que acompaña es un contrato de relevo. Acompaña a cualquier contrato indefinido (incluidos los fijos discontinuos), así como a los contratos temporales de relevo (441 y 541).
Valores posibles: S=Sí; N=No.

1920 Mujer reincorporada

Este campo identifica a aquellas trabajadoras que se reincorporan efectivamente al trabajo, dentro de los dos años siguientes al parto, después de un descanso por maternidad o de una excedencia por cuidado de hijos. Ver tabla.

1930 Cambio de puesto de trabajo

Indica que el trabajador ha cambiado de puesto de trabajo por esa causa. Ver tabla.

1940 Grupo de cotización

Ver capítulo *Tablas.*

1950 Ocupación

Este campo identifica, para la cotización por AT y EP, aquellas ocupaciones comunes a todas las actividades. Ver *Tablas.*

1960 Colectivo de trabajador

Campo de obligado cumplimiento para el colectivo de estibadores portuarios (0396) del Régimen Especial de Trabajadores del Mar. Opcional para el resto de colectivos de este Régimen.

1970 Coeficiente reducción de jornada

En las reducciones de jornada, indica el porcentaje de jornada que realmente se trabaja.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

1980 Reservado

1990 Coeficiente de actividad huelga parcial

Para los casos de Huelga Parcial, indica el porcentaje de jornada que el trabajador realiza en relación a su jornada habitual.
En el campo debe consignarse la parte decimal del coeficiente, con tres cifras. Por ejemplo, para un coeficiente 0,40 el campo debe rellenarse con 400.

2000 Cotización adicional

Tipo adicional de cotización correspondiente a financiar los costes de integración de determinados colectivo en el Régimen General o como consecuencia del anticipo de la edad de jubilación. Valores: A=MUNPAL; B=Telefónica; C=Bomberos; D=Ertzaintza.

2010 Excedente sector industrial incentivado

Indica que el trabajador procede de una empresa del sector industrial, lo que da acceso a determinados incentivos en la contratación. Ver tabla.

2020 5JR/semana según convenio

Indica que el trabajador está afectado por el convenio que establece que su jornada laboral es de 5 días semanales para poder aplicar los establecido en el artículo 2.2 tercer párrafo de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre. Valores posibles: S=Sí; N=No.

2030 Modalidad de cotización

Indica la forma de cotizar de los trabajadores por cuenta ajena de Régimen Especial Agrario.
Valores posibles: 0=sin modalidad de cotización; 1=cotización mensual; 2=cotización por jornadas reales.

2040 Cuantía global bonificación

Importe máximo que puede alcanzar la bonificación y que quedará fijado por un importe equivalente a la cuantía bruta de la prestación, subsidio o Renta Activa de Inserción que tuviera pendiente de percibir el trabajador en la fecha de inicio de la relación laboral.

2050 Parte entera

Parte entera de la cuantía global de bonificación.

2060 Parte decimal

Parte entera de la cuantía global de bonificación.

2070 Número de trabajadores empresa

Indica el número de trabajadores de la empresa en su conjunto. Valores posibles: S=igual o más de 250; N=menos de 250; 1=<50 – Emprendedores; 2=<50 trabajadores; Blanco=sin contenido.

2080 Jornadas reales realizadas

Para el régimen 0163 indica el número de jornadas efectivamente realizadas por el trabajador en el período al que se refiere el informe.

2090 Jornadas reales previstas

Para el régimen 0163 indica el número de jornadas que estaba previsto hiciera el trabajador en el período al que se refiere el informe, pero que no se han realizado por encontrarse en situación de IT, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural.

2100 Reducción de jornada

Indica que la jornada del trabajador se reduce en base a lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores. Ver tabla.

2110 Coeficiente de tiempo parcial inicial

Coeficiente correspondiente a la relación laboral del trabajador antes de acogerse a la reducción de jornada.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

2120 Sistema Especial

Identifica a los Sistemas Especiales 0132, 0135, 0136 y 0137, sustituyendo a los dígitos correspondientes al Sector del dato Régimen. Ver tabla.

2130 Indicativo grupo de cotización diario. Opción mensual

Para grupos de cotización diaria (8 a 11), indica que el empresario ha optado por cotizar como si tuviesen base mensual.

ODC Otros Datos de Contrato

2200 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres "ODC".

2210 Fecha de inicio de contrato

Indica la fecha en la que se inició la relación laboral del trabajador en un mismo código de contrato, lo que puede ser determinante de las peculiaridades de cotización a aplicar, de los controles de entrada o mantenimiento de datos, así como de la fecha de variación automática de los códigos de tipo de contrato por parte de la T.G.S.S.

2220 Fecha fin de contrato

En determinados contratos temporales, fecha en la que finaliza la relación laboral y que origina un incremento en la fracción de cuota empresarial por contingencias comunes.

2230 Edad a Fecha de inicio de contrato

Edad del trabajador en la Fecha de Inicio de Contrato, que puede originar peculiaridades en la cotización.

2240 CCC Fecha inicio de contrato

CCC en el que se produjo el inicio de la relación laboral en un mismo código de contrato.

2250 Régimen de la Seguridad Social (RRSS)

Clave de Régimen y Sector según capítulo *Tablas*

2260 Provincia

Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización).
No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

2270 Número

Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.

2280 NSS Trabajador sustituto

Número de Seguridad Social del trabajador que sustituye.

2290 Provincia

Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.

2300 Número

Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. Ver formatos comunes.

2310 NSS del trabajador sustituido

En los casos de contratos realizados para sustituir a otros trabajadores por las causas específicas en el campo posterior, se informará del Número de Seguridad Social del trabajador al cual se sustituye.

2320 Provincia

Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

2330 Número

Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. Ver formatos comunes.

2340 Causa sustitución

Ver capítulo tablas

2350 Porcentaje pluriempleo

Para las situaciones de pluriempleo, indica el porcentaje sobre la base máxima que tiene que cotizar en ese CCC.

2360 Parte entera

Parte entera del porcentaje.

2370 Parte decimal

Parte entera del porcentaje.

2380 Tipo de inactividad

Indica, según tabla, que el trabajador se encuentra en una situación en la que no realiza actividad. Ver tabla.

2390 Reservado

DAD Datos ADicionales

2400 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres "DAD".

2410 Indicativo pérdida de beneficios (trabajador)

Indica que el alta de ese trabajador no se ha podido aplicar con los incentivos solicitados por alguna de las causas que contiene. Ver tabla.

2420 Indicativo pérdida de beneficios (empresa)

Indica que el empresario ha perdido los beneficios en materia de Seguridad Social por infracción o sentencia.

2430 Efectos pérdida de beneficios (empresa)

Indica los efectos de la sanción: pérdida o suspensión de los beneficios existentes en el momento de la sanción, y/o exclusión del acceso a nuevos beneficios durante un plazo determinado. Ver tabla.

2440 Fecha pérdida de beneficios

Fecha a partir de la cual surte efectos la pérdida de beneficios como consecuencia de la infracción muy grave o la sentencia por delito contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.

2450 Fecha fin pérdida de beneficios

Fecha en el que finaliza la sanción de acceso a nuevos beneficios.

2460 Tipo de suspensión

Identifica una situación que puede dar lugar a prestaciones por corta duración del sistema de Seguridad Social.

2470 Fecha desde suspensión

Fecha en la que comienza la prestación de corta duración.

2480 Fecha hasta suspensión

Fecha en la que finaliza la prestación de corta duración.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
	TTH	**Tipos, Tramos y Huellas**
2500		Cabecera de segmento
		Cadena de caracteres “ODA”
2510		Cotización por AT y EP
		Conjunto de datos que identifican el porcentaje por el que la empresa debe cotizar por ese trabajador por las contingencias profesionales.
2520		Porcentaje IT (parte entera)
		Parte entera del porcentaje correspondiente a Incapacidad Temporal.
2530		Porcentaje IT (parte decimal)
		Parte decimal del porcentaje correspondiente a Incapacidad Temporal.
2540		Porcentaje IMS (parte entera)
		Parte entera del porcentaje correspondiente a Invalidez, Muerte y Supervivencia.
2550		Porcentaje IMS (parte decimal)
		Parte decimal del porcentaje correspondiente a Invalidez, Muerte y Supervivencia.
2560		Porcentaje TOTAL (parte entera)
		Parte entera del porcentaje TOTAL de cotización por AT y EP.
2570		Porcentaje TOTAL (parte decimal)
		Parte decimal del porcentaje TOTAL de cotización por AT y EP.
2580		Cotización por desempleo
		Conjunto de datos que identifican el porcentaje por el que la empresa debe cotizar por ese trabajador por desempleo.
2590		Porcentaje (parte entera)
		Parte entera del porcentaje correspondiente a desempleo.
2600		Porcentaje (parte decimal)
		Parte decimal del porcentaje correspondiente a desempleo.
2610		Tramo
		Indicador de numera por orden creciente los diferentes sub-periodos o tramos que supongan una diferente forma de cotizar dentro del período de liquidación.
2620		Fecha desde tramo
		Fecha inicial que delimita cada tramo respecto del que se incluyen las peculiaridades de cotización homogéneas aplicables.
2630		Fecha hasta tramo
		Fecha final que delimita cada tramo respecto del que se incluyen las peculiaridades de cotización homogéneas aplicables.
2640		Huella horizontal tramo
		Marca que protege la autenticidad de los datos que contiene cada línea correspondiente al tramo.
2650		Huella horizontal datos afiliado
		Marca que protege la autenticidad de los datos de la línea que contiene la información del afiliado.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

2660 Huella horizontal datos CCC

Marca que protege la autenticidad de los datos de la línea que contiene la información del CCC.

2670 Total huellas horizontales

Totalizador del conjunto de huellas horizontales que protegen la autenticidad de los datos de las líneas.

2671 Días efectivos cotización

Para CCC con TRL 993, días por los que se tiene que cotizar en el tramo correspondiente.

2672 Indicativo textos adicionales

Indica que en el IDC/PL-CCC debe imprimirse textos con información adicional. Los valores posibles son:

1 - Texto IDC/PL-CCC para TRL 993

Se imprimirá el texto:

Número de días de prácticas por los que se debe cotizar teniendo en cuenta que, en virtud de lo dispuesto en el apartado 11 de la Disposición Adicional 52 LGSS, la realización de estás prácticas resulta incompatible con otros periodos de alta, o situación asimilada a la de alta con obligación de cotizar, en cualquier régimen de la Seguridad Social.

2680 Reservado

PEC PEculiaridades de Cotización

2700 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres “PEC”

2710 Peculiaridad - Cotización

Indica el tipo de particularidad de la cotización asociada al contrato de trabajo.

2720 Fracción - Cuota

Indica la parte de la cuota que se encuentra afectada por la peculiaridad de cotización.

2730 Porcentaje (parte entera)

Parte entera del porcentaje a aplicar a la fracción de cuota.

2740 Porcentaje (parte decimal)

Parte decimal del porcentaje a aplicar a la fracción de cuota.

2750 Fecha desde

Día, mes y año desde los que es aplicable la peculiaridad de cotización a la que acompaña. Ver formatos comunes.

2760 Fecha hasta

Día, mes y año hasta los que es aplicable la peculiaridad de cotización a la que acompaña. Ver formatos comunes.

2770 Cuota euros/mes (parte entera)

Parte entera de la cuota correspondiente a la fracción de cuota.

2780 Cuota euros/mes (parte decimal)

Parte decimal de la cuota correspondiente a la fracción de cuota.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

2790 Huella horizontal peculiaridad

Marca que protege la autenticidad de los datos que contiene cada línea de peculiaridad de cotización.

2800 Colectivo incentivado

Identifica a diferentes colectivos incentivados por los programas de fomento de empleo.
Ver tabla

2810 Legislación

Norma en base a la cual se aplica la peculiaridad de cotización a la que acompaña.

2820 Reservado

LPE Literales de PEculiaridades de cotización

2900 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres "LPE".

2910 Referencia

Según el valor que adopte este campo, se imprimirá un literal u otro. Valores: PC=Peculiaridades de cotización; FR=Fracción cuota; CL=Colectivo incentivado; LG=Legislación; OT=Otros textos.

2920 Literal

Literal correspondiente a la referencia anterior.

2930 Referencia

Según el valor que adopte este campo, se imprimirá un literal u otro. Valores: PC=Peculiaridades de cotización; FR=Fracción cuota; CL=Colectivo incentivado; LG=Legislación; OT=Otros textos.

2940 Literal

Literal correspondiente a la referencia anterior.

2950 Reservado